



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo dispusiera la creación de un Comité de Coordinación de acciones relativas del dengue en todo el territorio provincial, bajo la coordinación del Ministerio de Salud.

Asimismo que el Comité cuya conformación se solicita disponga la realización de todas las acciones que resulten necesarias para el abordaje integral de la epidemia señalada, dentro de las cuales se enumeran las siguientes: 1) Relevar la situación de las localidades más críticas en situación de brote para priorizar intervenciones; 2) Trabajar con el equipo de Zoonosis y Control de Vectores para acompañar y dar efectividad a las acciones de bloqueo con presencia activa (descacharrado asistido y fumigación intra y peridomiciliaria), 3) Frente a situación de brote y para lograr disminuir la población real de mosquitos adultos, según protocolo de Ministerio de Salud de la Nación, la realización de fumigación espacial total cada 3 días, en toda la localidad afectada, durante 5 ciclos consecutivos 4) En caso de excederse la capacidad local y provincial para los bloqueos con fumigaciones solicitar colaboración a las bases de Nación; 5) Enviar equipos de Salud de soporte (escuelas de Enfermería, residencias médicas, Cruz Roja) para colaborar en la búsqueda de febriles y evaluación y seguimiento de pacientes; 6) reforzar la comunicación a la población sobre la importancia de desarrollar en cada domicilio estrategias de prevención para evitar los criaderos de mosquitos como así también la importancia de la consulta oportuna al sistema de salud a fin de evitar complicaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Del mismo modo se solicita que en el marco de tal Comité, se amplíe la competencia de los Comité Departamentales ya creados mediante el artículo 7° del decreto N° 293 en relación a la pandemia de coronavirus (COVID-19), a fin de aprovechar su estructura y funcionamiento e incluir en su temática el intercambio y evaluación de la situación sanitaria y social relativa a la epidemia de dengue que aqueja a la gran mayoría de los Departamentos de nuestra Provincia.

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputada Provincial
María Laura Corgnali

Diputada Provincial
Rosana Bellatti

Diputada Provincial
Clara Garcia

Diputado Provincial
Joaquín Blanco

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputada Provincial
Erica Hynes

Gisel Mahmud
Diputada



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como resulta de público conocimiento, Argentina, desde la SE 31 de 2019 hasta la SE 14 de 2020 ha notificado al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud 39 573 casos con sospecha de dengue u otros arbovirus, de los cuales 14237 resultaron confirmados o probables para dengue (11297 sin registro de antecedentes de viaje en 17 provincias y 2945 casos con antecedentes de viaje a zonas con circulación viral fuera de la jurisdicción de residencia o con antecedente epidemiológico en investigación). Hasta el momento, en los diferentes sitios del territorio nacional la presencia de 3 serotipos: 62% correspondió a DEN-1, 36% a DEN-4 y 2% DEN-2.

También se registraron 25 personas fallecidas con sospecha de dengue, 10 registraron pruebas positivas para dengue (3 mujeres y 7 varones), con edades entre 14 y 87 años y una mediana de 69 años.

En las últimas 3 semanas epidemiológicas las jurisdicciones que reportaron el mayor número de casos fueron CABA, Buenos Aires, Santa Fe, Salta, Jujuy y Chaco. Hasta el momento se vieron afectadas 319 localidades por brotes de dengue (incluyendo como localidades a comunas de CABA).

Sin duda alguna, nuestra provincia es una de las mayormente afectadas por esta situación, atento haberse registrado oficialmente la existencia de más de 2676 casos y encontrándose muchos más en estudio, a tal punto que la Directora de Epidemiología de la Provincia ha reconocido que la Provincia está afrontado su peor epidemia de dengue y que la misma se extenderá hasta fines del mes de Mayo.

Los datos publicados también dan cuenta de una gran mayoría de casos considerados autóctonos, en función que los afectados no registraron antecedentes de viaje, mientras que un porcentaje menor fue clasificado como importado por presentar antecedentes de viaje reciente a zona de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

brote, habiéndose identificado el serotipo DEN 4 (antecedentes de viaje a Paraguay), DEN 2 (a Brasil y México) y DEN 1 (otras provincias argentinas).

En la provincia de Santa Fe, según los datos aportados por La Dirección de Epidemiología de un total 3.085 notificados, se confirmaron 1580 casos, de los cuales 1099 fueron considerados autóctonos porque los afectados no tienen antecedente de viaje, con la identificación de los serotipos circulantes DEN 1 y DEN 4.

Un porcentaje menor fue clasificado como importado por presentar antecedentes de viaje reciente a zona de brote. Se identificó el serotipo DEN 4 (antecedentes de viaje a Paraguay), DEN 2 (a Brasil y México), y DEN 1 (otras provincias argentinas).

El departamento con mayor número de casos es General Obligado, en el norte de la provincia, con 562.

Luego se ubican el departamento Castellanos (411), Rosario (333), San Cristóbal (97), La Capital (67), San Lorenzo (43), San Martín (15), San Jerónimo (12), Constitución (11), Caseros (9), Belgrano (7), Vera (6), San Javier (3), Las Colonias (3) e Iriondo (1), de acuerdo al reporte oficial.

En cuanto al departamento Rosario, hay en total 333 casos. De ese número, 285 corresponden a la ciudad cabecera; 31 a Granadero Baigorria, 7 a Funes; 5 a Villa Gobernador Gálvez; 3 a Pérez, y Arroyo Seco y Pueblo Esther, un caso cada uno.

Si bien debe reconocerse que el tema se encuentra presente en la agenda del gobierno provincial y de los gobiernos locales, que se han realizado campañas de prevención tanto del dengue, como del chikungunya o del virus zika y se han elaborados protocolos del bloqueo de casos sospechosos, probables o confirmado de tales enfermedades, motiva el presente pedido la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

necesidad imperiosa de contar con un espacio específico en el ámbito provincial para el abordaje del dengue, que se avoque a la determinación de políticas y estrategias necesarias que garanticen la detección oportuna y el acceso a la asistencia médica adecuada, para lo cual no puede dejar de asumirse que la principal tarea consiste en el armado y difusión de campañas de prevención y en la realización de acciones específicas para evitar su propagación.

Es por eso que también enumeramos una serie de acciones concretas que entendemos debería disponer el Comité cuya conformación se solicita, en línea con lo solicitado por el Proyecto de Comunicación N° 38077 presentado en fecha 15/4/2020 bajo la firma de diputados integrantes del bloque socialista del Frente Progresista Cívico y Social.

Bajo el convencimiento que la lucha más efectiva tanto para evitar nuevos casos como para afrontar los ya registrados de una enfermedad que está presente en la gran mayoría de los Departamentos de la Provincia, consiste en la realización de políticas uniformes y coordinadas en todo el territorio, conforme a principios básicos de salud pública que redunden en beneficio de toda la comunidad, es que solicitamos la conformación del Comité Provincial sobre el tema y la ampliación de la competencia de los Departamentales ya creados, en los términos referidos en el presente.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares Diputados y Diputadas la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputada Provincial

Lorena Ulieldin

Diputada Provincial

María Laura Corgniali

Diputada Provincial

Rosana Bellatti

Diputada Provincial

Clara Garcia



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputado Provincial
Joaquín Blanco

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Lionella Cattalini

Diputada Provincial
Erica Hynes

Gisel Mahmud
Diputada